



CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2025

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 14 de marzo de 2025, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2025. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V, 2.C.I y 2.C.II la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 14 de marzo de 2025, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

BASES


1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

2. MODALIDADES

MODALIDAD A. PREMIO A ARTÍCULOS DEL PERSONAL NO PERMANENTE.

- A.1. El premio pretende reconocer a las publicaciones del Journal Citation Report (JCR) con menor cociente entre la posición (en términos *de article influence score* (AIS)) de la revista y el número de revistas de la lista. La publicación debe contar entre sus autores con un miembro del departamento que no forme parte del profesorado permanente con relación contractual con la UAL a fecha de la resolución de la convocatoria. Este miembro del departamento además debe haber participado en un curso del Plan de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2024/25.
- A.2. Se otorgará este premio a los cinco artículos mejor clasificados, no pudiendo obtener más de un premio un mismo solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA

| | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 1/6 |
|  | | | | |
| 504F-7130-614AP7552-6669 | | | | |



- y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- A.5. El premio quedará desierto si no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.
 - A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
 - A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
 - A.8. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2025 así como las publicaciones de 2024 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2024, convenientemente justificada.
 - A.9. Este premio será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en JCR que ocupen una posición (en términos de *article influence score* o de *impact factor*) en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último JCR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de ciencias del Journal Citation Report (JCR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del JCR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del JCR, calculada como el cociente entre la posición de la revista (en términos de *article influence score* o de *impact factor*) y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de ciencias del JCR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2025 así como las publicaciones de 2024 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2024, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2025.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/504F-7130-614AP7552-6669>

| | | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------|------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 2/6 |





- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2025 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.

- D.1. Se concederán tantos premios como posters declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2024 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2024 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2025.

MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.

- F.1. Se concederán tantos premios como pósteres declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante. Si el participante en el póster es un profesor no permanente deberá



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/504F-7130-614AP7552-6669>

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 3/6 |



504F-7130-614AP7552-6669



- contar con al menos un curso de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2024/25.
- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.
- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD G: PREMIOS A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título de nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2024 y 2025.

3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 200 euros por cada artículo premiado. Se dotará de 1000 euros a esta modalidad


MODALIDAD B. Se dotará de 4000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con n euros, la cuantía x euros del premio se disminuirá a $(x-n)$ euros (si dicha cantidad es positiva).

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Matemáticas
CITE III
Planta 1, Despacho 130

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/504F-7130-614AP7552-6669>

| | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 4/6 |
|  | | | | |
| 504F-7130-614AP7552-6669 | | | | |



MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.

MODALIDADES D y F. Se dotará de 1000 euros a estas modalidades de manera conjunta. El premio de cada poster dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del poster que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

Además, los pósters premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.

MODALIDAD G. 200 euros por persona y año por la obtención del nivel C1 o superior de inglés. No podrá obtener dos premios al año por esta modalidad una misma persona.

4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante el formulario de google que se facilitará a tal efecto hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

| Modalidad | Fecha límite de recepción de solicitudes | Documentación/Información a aportar |
|-----------|--|--|
| A y B | 21 de octubre de 2025 | <ul style="list-style-type: none"> - Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del JCR para cada artículo, así como la posición de la revista (<i>en impact factor (IF) y article influence score (AIS)</i>), el cuartil que ocupa en IF y AIS y número total de revistas en dicha categoría. -Si fuera el caso, mención de la cantidad financiada por el departamento para la publicación del artículo. |

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 5/6 |





| | | |
|---|-----------------------|--|
| C | 21 de octubre de 2025 | - Documento acreditativo de la concesión del sexenio. |
| D | 21 de octubre de 2025 | - Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc. |
| E | 21 de octubre de 2025 | - Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa. |
| F | 21 de octubre de 2025 | - Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc. |
| G | 21 de octubre de 2025 | Documento acreditativo de la obtención del nivel C1 o C2 en inglés. |

Tabla I: Plazos/Documentación

1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios se resolverán antes del 5 de noviembre de 2025.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/504F-7130-614AP7552-6669>

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Juan Ramón García Rozas | | Fecha | 14/03/2025 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | 504F-7130-614AP7552-6669 | PÁGINA | 6/6 |



504F-7130-614AP7552-6669